

# Inicio de año escolar: Autoridades llaman a revisar Registro de Inhabilidades para proteger a niñas, niños y adolescentes

*La consulta es gratuita y se puede hacer todo el año en [www.registrocivil.cl](http://www.registrocivil.cl)*

A pocos días de iniciarse el año escolar el ministro de Justicia y DD.HH., Jaime Gajardo y el director nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación, Omar Morales, realizaron una serie de recomendaciones a padres, madres y apoderados, relacionadas al Registro de Inhabilidades para Trabajar con Menores de Edad, sobre todo pensando en la contratación de servicios como transporte escolar, clases particulares, cuidadores, entre otros.

El titular de Justicia, Jaime Gajardo señaló que “el llamado es a que todos los padres, madres y personas que tienen bajo su cuidado niños, niñas y adolescentes y que tienen que contratar algún servicio de transporte escolar, de cuidados u otro que implique que un tercero se pueda vincular o relacionar con sus niños, a que revisen si esta persona se encuentra inhabilitada para trabajar con menores de edad. Esto es muy relevante, porque permite anticipar y prevenir eventuales riesgos”.

La autoridad agregó que, según los datos del Registro Civil, entidad a cargo del Registro de Inhabilidades, existen más de 17 mil personas en este catastro que tienen imposibilidades temporales o perpetuas para permanecer en trabajos vinculados a niños, niñas y adolescentes.

Por su parte, el director del Registro Civil, Omar Morales, indicó que “esta herramienta permite acceder a la información de personas que están al cuidado de nuestros hijos. El Registro de Inhabilidades se alimenta de la información que entregan los tribunales de justicia a través de la Corporación Administrativa del Poder Judicial. La consulta al registro es gratuita y puede realizarla cualquier persona”.

Este registro desde sus inicios en el año 2012 ha recibido más de 16 millones de consultas por parte de la ciudadanía, transformándose en una herramienta gratuita de enorme utilidad.

Para realizar una consulta en el Registro de Inhabilidades, se debe acceder a

[www.registrocivil.cl](http://www.registrocivil.cl), pinchar el link “servicios en línea”, luego seleccionar “consultas de registros en línea”, e ingresar a “inhabilidades para trabajar con menores”. En dicha pantalla, se requerirá el nombre y RUN del solicitante y de la persona consultada, para acceder a la información requerida.